

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA CONSEJO SUPERIOR

"2022 -Las Malvinas son Argentinas"

LA RIOJA, 24 de febrero de 2022.

VISTO: El expediente Nº 00-00745/2022 del registro de esta Casa de Altos Estudios; Resolución Rectoral Nº 192/22 y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente el Sr. rector de esta Universidad, Dr. Daniel Alberto Quiroga, eleva Resolución Rectoral N° 192 de fecha 21 de febrero del corriente año.

Que, a través de aquel acto resolutorio y atento a la necesidad de designar a los nuevos delegados que cumplirán las funciones establecidas por la normativa vigente, se dejó sin efecto la Resolución Rectoral N° 1333/2017 por la cual se designó al Tec. Ramón Aniceto Romero DNI N° 17.140.324, como Delegado Académico de la Delegación de Olta de esta Universidad. En ese sentido, resuelve designar en el cargo antes mencionado al Sr. Pablo Nelson Fuentes D.N.I N° 27.619.492.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 116° de nuestro Estatuto Universitario, Ordenanza C.S. N° 098/2017, cada Delegación estará a cargo de un/a delegado/a administrativo/a, designado/a por este Consejo Superior a propuesta del Rectorado, que actuará en coordinación con la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que, por todo lo antes expuesto este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria llevada a cabo el 24 de febrero de 2022, resolvió por unanimidad Refrendar la Resolución Rectoral N° 192/2022 mediante la cual se deja sin efecto la Resolución Rectoral N° 1333/2017 que designaba en el cargo de Delegado de la Delegación Académica de Olta de esta Universidad al Tec. Ramón Aniceto Romero DNI N° 17.140.324, y designar en su lugar al Sr. Pablo Nelson Fuentes D.N.I N° 27.619.492.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: REFRENDAR la Resolución Rectoral N° 192/22 por la cual se deja sin efecto la Resolución Rectoral N° 1333/2017 que designaba en el cargo de Delegado de la Delegación Académica de Olta al Tec. Ramón Aniceto Romero DNI N° 17.140.324 y designar en el cargo antes mencionado al Sr. Pablo Nelson Fuentes D.N.I N° 27.619.492, conforme con lo señalado en los "Considerandos" del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°: Registrese; Comuniquese y Archivese. RESOLUCIÓN N

Lic. Eduardo Daniel Varas Secretario Relator Técnico Consejo Superior Dr. Daniel Alberto Quiroga

Presidente Consejo Superior